

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Octubre de 2002

Año 2

Número 18

HISTORIAL

ISSN 1665-1162

Un plan exitoso

A un año de su arranque, el programa para la depuración de expedientes rinde frutos en 34 juzgados de Distrito



**La SCJN, con voz y voto
en la Asamblea General
de Cortes de Centroamérica**

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

COMITE DE COMUNICACION SOCIAL Y DIFUSION
DE PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACION

Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación y del
Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Ministro Mariano Azuela Güitrón
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y
Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejero Manuel Barquín Álvarez
Consejo de la Judicatura Federal

Licenciado Jorge Camargo Zurita, coordinador
general de Comunicación Social del Poder
Judicial de la Federación
Secretario Técnico

Sara Salas Franco/Gabriela Galván Chávez/
Miguelina González Pérez/Angeles Ruiz Colín/
Magally Rodríguez Rodríguez/
Marco Antonio Gonsen González
Coordinación Editorial

Armando Maya Ruiz y Alma Lilia Alcalá Flores
Diseño Gráfico

• Eliseo Espinosa Avilés
Fotografía

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta Mensual. Octubre 2002

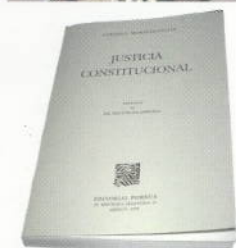
Lic. Jorge Camargo Zurita
Editor Responsable

ISSN 1665-1162
D.R. © Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación,
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2002

Certificado de Reserva de Derecho al Uso Exclusivo
número 04-092512111600-109

E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx
E-mail: ssf@cjf.gob.mx

INDICE



Editorial.....	1
Depuración de expedientes.....	2
Feria Internacional del Libro.....	6
Convenio IFDP-UAM Azcapotzalco.....	9
La Ética del Servidor Judicial.....	10
Homenaje póstumo a magistrada.....	11
Reunión de Cortes de Centroamérica...13	
Historia legislativa en CD.....	14
Instalan Sala Regional del TEPJF.....	16
Código de Ética Judicial.....	18
Nuevos Palacios de Justicia.....	20
Conferencia magistral en Tamaulipas....22	
Juicio Oral: ventajas y dificultades.....	23
Taller del IFECOM.....	24
Actividades recreativas.....	25
Colaboración.....	26
Reseña.....	28
Protección Civil.....	29
Salud y algo más.....	30
Equidad y Género.....	31
Resolución.....	32

Las políticas de comunicación social constituyen hoy en día una herramienta fundamental para dar a conocer las actividades, logros y retos de las instituciones del Estado en su desempeño diario. Particularmente ahora que contamos con una sociedad más cada vez más informada y crítica, donde los medios masivos juegan un papel fundamental en la formación de criterios.

La forma en que se comunican los mensajes y se difunden los servicios fundamentales de cada institución hace la diferencia entre pasar inadvertidos, generar cierto grado de expectativas, atraer la atención temporal de los medios de comunicación o lograr que el ciudadano común y corriente conozca qué se hace, por qué es importante y para qué le sirve. Si se logra este último punto, la estrategia habrá funcionado.

Conociendo esta realidad y, sobre todo, con la confianza de que el Poder Judicial de la Federación (PJF) se consolida en los hechos como un árbitro confiable para todos los mexicanos y en un juez justo, imparcial y cercano a los justiciables, se ha diseñado una ambiciosa campaña integral de difusión que tiene como propósito dar a conocer la utilidad social del PJF.

Así, se elaboró el folleto *¿Qué es el Consejo de la Judicatura Federal?*, redactado con un lenguaje accesible y que da a conocer las principales líneas de crecimiento del PJF, tanto en el número y calidad de los órganos jurisdiccionales como en las medidas adoptadas para garantizar a todos los mexicanos una impartición de justicia pronta, completa e imparcial.

Se reforzó esta estrategia con la impresión de dos modelos de billetes de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública sobre la utilidad social del Consejo de la Judicatura Federal, con una emisión de 3 millones de vigesimoquintos cada uno.

Un instrumento nuevo y eficaz por su impacto ante el público lo constituyen las tarjetas telefónicas, utilizadas en más de 250 mil casetas en todo el país, y que por su tamaño compacto y diseño atractivo – que les permiten incluso llegar a ser objetos de colección– fueron elegidas como uno de los vehículos para difundir las aportaciones del PJF a la ciudadanía.

El carácter masivo e integral de esta campaña lo representa la transmisión de dos spots de televisión y cuatro de radio, cuya difusión contó con el apoyo de 97 canales de televisión y mil 293 estaciones de radio en todo el país, para lo cual se emplearon los tiempos oficiales.

Estamos seguros del éxito de la campaña, ya que se sustenta en acciones comprobables, refleja el esfuerzo de cada uno de quienes forman el PJF y refuerza la convicción de servicio a la sociedad en todos y cada uno de los asuntos que es necesario resolver.

Depuración de archivos: una estrategia exitosa

- ❖ *A un año de su arranque, 34 juzgados federales concluyeron ya este proceso*
- ❖ *La destrucción de más de 250 mil documentos ha permitido optimizar espacios*
- ❖ *Por medio de este programa se han descubierto expedientes con valor histórico*
- ❖ *Los jueces podrán consultar el acervo digital en la Red Jurídica Nacional*

A un año de haberse puesto en marcha el Programa de Administración y Conservación de Archivos, 34 juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación han concluido exitosamente el proceso de depuración de expedientes.

Este plan ha permitido la destrucción, hasta el 11 de octubre, de 252 mil 344 documentos, así como el arranque de la Red Digital de Acervo Archivístico de los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios de Circuito y Tribunales Colegiados de Circuito.

También ha garantizado contar con espacios libres en los juzgados para archivar expedientes recientes y facilitar la localización y consulta de los nuevos documentos.

El licenciado José Morales Contreras, titular del Juzgado Cuarto de Distrito en Monclova, Coahuila, uno de los órganos jurisdiccionales que ya concluyó su proceso de depuración, aseguró que el programa ha permitido optimizar los espacios de los juzgados, ya que la mayoría son pequeños y el área de archivos es la que más ocupa.

Gran parte del acervo que poseen corresponde a expedientes que carecen de valor institucional, por lo que el resguardo sólo entorpecía su adecuada conservación, administración y consulta. Sin embargo, mencionó, la depuración también permitió detectar los documentos con valor histórico.

El juez Morales Contreras explicó que, con base en el Acuerdo General Conjunto número 1/2001

del 27 agosto de 2001 que emitieron tanto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el del Consejo de la Judicatura Federal, se delimitaron los lineamientos para la depuración de archivos y con base en ellos se clasificó a los documentos como archivos recientes, medios e históricos.

En el caso del Juzgado Cuarto la documentación depurada correspondió a archivos medios, pues recayó en asuntos concluidos con más de cinco años y menos de 50 a la fecha de su archivo.



LO QUE SE DESTRUYÓ

Siguiendo lo establecido en el Acuerdo General, los juzgados de Distrito depuraron demandas de amparo que se tuvieron por no interpuestas, en las que no existían documentos originales exhibidos por las partes.

También se desecharon los juicios de amparo en los que se decretó el sobreseimiento sin contener documentos originales, así como los duplicados de las causas penales en las que se dictó sentencia ejecutoria y tampoco contenían originales.

De igual forma se destruyeron todas aquellas sentencias en las que se promovió amparo directo y éste se resolvió, así como los duplicados de los incidentes de suspensión y cuadernillos auxiliares.

La licenciada Lucía Díaz Moreno, juez Sexta de Distrito en Materia Civil del DF, expuso que para cumplir con esta tarea se tomó como criterio la destrucción de todos aquellos expedientes en los cuales no existiera estudio o pronunciamiento sobre el fondo del asunto planteado.



Lic. Lucía Díaz Moreno

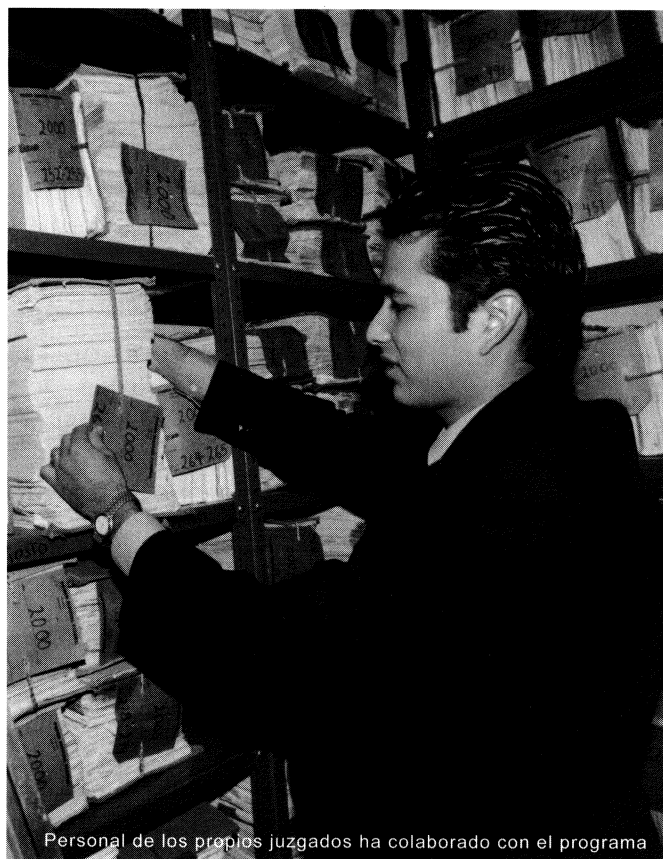
En el caso del Juzgado Sexto, señaló, este proceso implicó un trabajo de más de dos meses que llevó a cabo el turno vespertino, lo que provocó que tuvieran que trabajar sábados y domingo para no descuidar las actividades que realiza el juzgado.

El licenciado Juan José Rosales Sánchez, juez Séptimo de Distrito en Materia Penal en Jalisco, dijo que para no entorpecer las actividades del juzgado, dicha tarea se programa como una actividad complementaria.

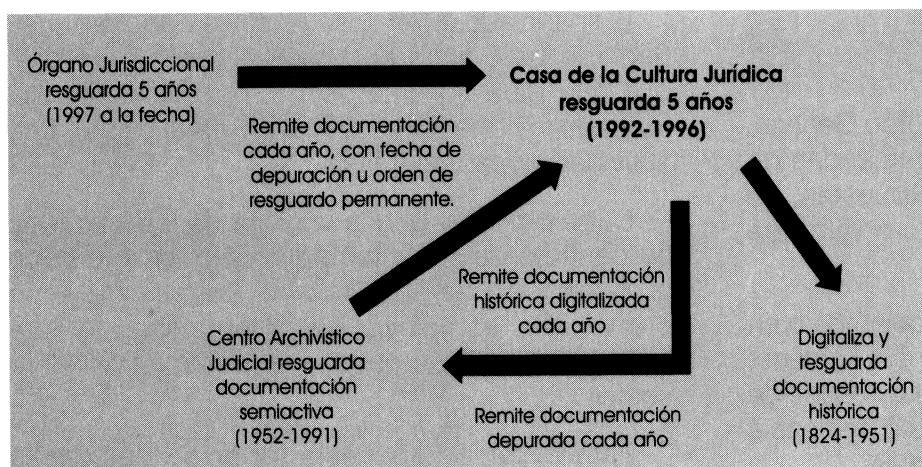
Cabe destacar que la mayoría de los juzgados no contrató personal temporal para llevar a cabo la depuración de sus archivos, toda vez que se contó con el apoyo desinteresado de sus trabajadores, meritorios y jóvenes de servicio social.

Para llevar a cabo esta labor se designó a personal profesional (secretarios, oficiales judiciales y actuarios, básicamente) que se encargó de hacer la preselección del material, realizar las anotaciones en los libros de gobierno, así como la sistematización de los archivos.

En algunos juzgados de los estados de la República, empleados de las Casas de Cultura Jurídica, del CJF y de la SCJN apoyaron en esta maratónica tarea.



Personal de los propios juzgados ha colaborado con el programa



EL PROCESO

De acuerdo con el Programa de Administración y Conservación de Archivos, durante los meses de enero a marzo de este año se hizo la transferencia de los archivos de los juzgados de Distrito a las Casas de la Cultura Jurídica, para que personal del Centro de Documentación y Análisis realizara la captura de los inventarios y la preselección de los expedientes.

Una vez hecha esta última, se notificó a los titulares de los juzgados de Distrito, quienes designaron a secretarios, oficiales judiciales y actuarios para verificar que los expedientes seleccionados se ajustaran a los criterios establecidos en el Acuerdo Conjunto.

Para llevar a cabo la destrucción de los expedientes, personal del Centro de Documentación y Análisis acordó con el titular del juzgado la fecha del traslado de los documentos para su incineración. Una vez que el Centro Archivístico Judicial cuente con las instalaciones y el equipamiento adecuado para recibir los acervos, las Casas de la Cultura Jurídica transferirán de manera progresiva los archivos.

Asimismo, se procederá a la digitalización de los expedientes con el propósito de proteger el acervo, evitar su deterioro y facilitar su revisión a través de la Red Jurídica Nacional. En su primera etapa, la Red estará integrada por 4 mil 200 metros lineales de archivos de la SCJN,

correspondiente a los años 1825 al 2002, y mil 800 metros lineales de expedientes de los tribunales colegiados de Circuito que corresponderán a cuatro sedes: Monterrey, Guadalajara, Hermosillo y Mérida. En su segunda etapa, se integrarán a la Red los archivos de los tribunales colegiados y unitarios de Circuito y de los juzgados de Distrito.

De acuerdo con el juez Segundo de Distrito en Zacatecas, licenciado Ricardo Olvera García, aún no se ha iniciado la digitalización de los archivos de los juzgados de Distrito, debido a que primero se hará en los tribunales colegiados y tribunales unitarios.

Una vez que concluya el proceso de digitalización de los archivos del PJF, añadió, se dará un password (contraseña) a los jueces para que puedan consultar en la Red. De acuerdo con la Dirección General de Documentación y Análisis de la SCJN, ya se inició la digitalización de los archivos de los juzgados de Distrito, pero no de manera definitiva, sino sólo como prueba.

Sobre las medidas que se pondrán en marcha para evitar que la información digitalizada pueda ser modificada o alterada, el licenciado José Francisco Salazar Trejo, juez Primero de Distrito en Zacatecas, afirmó que el Centro de Documentación y Análisis colocará candados a los sistemas de cómputo.

Aclaró que por el momento se desconoce si el público en general podrá consultar la Red, debido a que esta medida se decidirá a nivel central.

NO MÁS REZAGO

Los 34 juzgados de Distrito que han concluido su proceso de depuración de archivos llevarán a cabo diversas acciones para evitar caer nuevamente en el rezago.

El licenciado Alfonso Gabriel García Lanz, juez Segundo de Distrito "A" en Cancún, Quintana Roo,

dijo que se ha autorizado a los juzgados de Distrito depurar los expedientes en los que se decreta sobreseimiento, a partir del tercer año que haya quedado firme la sentencia.

Para cumplir con este objetivo, anunció que se llevará a cabo cada año la depuración y destrucción de expedientes que cumplan con este requisito.

En tanto, el juez Noveno de Distrito en Materia Penal en Jalisco, licenciado Salvador González Baltierra, informó que para cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo General Conjunto 1/200, se acordó que el juzgado a su cargo realizará cada seis meses la revisión de su archivo. Además, se están devolviendo los documentos originales exhibidos por las partes en aquellos expedientes ya concluidos.

La doctora María Elena Leguizamón Ferrer, juez Sexta de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, señaló que en el juzgado que dirige se han calendarizado los trabajos de depuración y se acordó trasladar al archivo general sólo aquellos documentos que van a conservarse.

La licenciada Edith E. Alarcón Meixueiro, juez Tercera de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, anticipó que se depurarán los archivos que hayan cumplido más de cinco años, por lo que periódicamente se hará una revisión y selección de los archivos.

● Angeles Ruiz Colín

Juzgados de Distrito que concluyeron el proceso de depuración de archivos en su totalidad

JUZGADO	EXPEDIENTES DESTRUIDOS
Juzgado Segundo de Distrito en Colima	3 mil 371
Juzgado Segundo de Distrito en Tuxtla Gutiérrez Chiapas	8 mil 905
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el DF	Mil 994
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el DF	4 mil 885
Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el DF	Mil 493
Juzgado Cuarto de Distrito en Acapulco, Guerrero	2 mil 047
Juzgado Séptimo en Materia Penal en Guadalajara, Jalisco	2 mil 233
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Penal en Guadalajara, Jalisco	Mil 805
Juzgado Segundo de Distrito en Tepic, Nayarit	Mil 428
Juzgado Segundo de Distrito en Cancún, Quintana Roo	634
Juzgado Noveno de Distrito en Mazatlán, Sinaloa	2 mil 522
Juzgado Primero de Distrito en Villahermosa, Tabasco	13 mil 936
Juzgado Primero de Distrito en Zacatecas, Zacatecas	12 mil 110
Juzgado Segundo de Distrito en Zacatecas, Zacatecas	677
Juzgado Segundo de Distrito en Culiacán, Sinaloa	6 mil 160
Juzgado Séptimo de Distrito en Ciudad Reynosa, Tamaulipas	813
Juzgado Quinto de Distrito en Iguala, Guerrero	3 mil 630
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Laboral en el DF	2 mil 340
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el DF	Mil 710
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Penal en Guadalajara, Jalisco	4 mil 030
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo Penal del DF	2 mil 976
Juzgado Cuarto de Distrito en Monclova, Coahuila	2 mil 235
Juzgado Segundo de Distrito en Durango, Durango	7 mil 329
Juzgado Primero de Distrito en Saltillo, Coahuila	488
Juzgado Segundo de Distrito en Hermosillo, Sonora	8 mil 088
Juzgado Séptimo en Ciudad Obregón, Sonora	7 mil 463
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el DF	4 mil 667
Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el DF	Mil 181
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el DF	3 mil 178
Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el DF	5 mil 219
Juzgado Tercero de Distrito en Monterrey, Nuevo León	9 mil 058
Juzgado Primero de Distrito en Monterrey, Nuevo León	23 mil 604
Juzgado Tercero de Distrito en Culiacán	816
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Penal en el DF	2 mil 424

Contribuye Feria Internacional a revitalizar la cultura jurídica

- ❖ *Presentan novedades impresas y en CD de 30 grupos editoriales*
- ❖ *Ministros, magistrados y jueces imparten conferencias magistrales*

Los profesionales del Derecho deben actualizarse y capacitarse de manera constante para cumplir su compromiso con la sociedad, afirmó el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Al inaugurar la Primera Feria Internacional del Libro, Disco y Revista de la SCJN y del CJF, el Ministro Góngora Pimentel señaló que este acontecimiento representa una oportunidad para conocer la bibliografía y los discos compactos más novedosos sobre temas jurídicos.

"A lo largo de la historia los libros nos han permitido participar en el intercambio de ideas y vivencias del hombre. En nuestra época, la difusión de la cultura jurídica se ha visto enriquecida de modo extraordinario por el disco compacto, prodigio tecnológico que nos permite agilizar el acceso a enormes volúmenes de información clasificada", subrayó.



La feria se llevó a cabo del 30 de septiembre al 4 de octubre en el Palacio de Justicia Federal, donde se expusieron obras de 30 grupos editoriales y se contó con la participación de Ministros, magistrados y jueces, quienes intervinieron en la presentación de libros e impartieron conferencias magistrales.

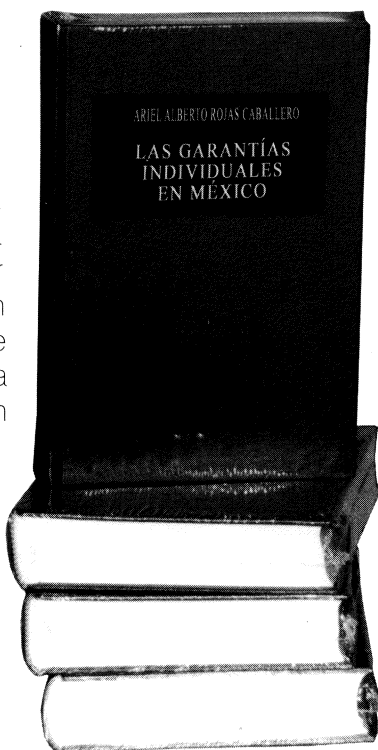
LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES EN MÉXICO

El propio Ministro Góngora Pimentel encabezó la presentación del libro *Las garantías individuales en México*, de Ariel Alberto Rojas Caballero, cuyo trabajo elogió al señalar que el Poder Judicial no necesita técnicos en amparo, sino jueces como el autor, "que estudia y toma partido sobre los grandes temas nacionales".

Un novedoso tema que estudia Rojas Caballero en su libro es el derecho a la información, apuntó Góngora Pimentel. Al respecto, comentó que el Poder Judicial de la Federación (PJF) conoce el proyecto que propone adicionar a la Constitución la obligación para que se publiquen no solamente las sentencias que puedan ser consideradas para ese efecto, sino todas las disposiciones, acuerdos y actuaciones que se dicten en un expediente.

También durante la presentación del libro, el senador Sadot Sánchez Carreño (PRI), presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Alta, destacó que una de las principales preocupaciones del órgano legislativo es lo que llamó la constitucionalización de los derechos humanos; es decir, la reforma que incluya de manera precisa el pleno reconocimiento de éstos en la Carta Magna.

El director del Instituto de la Judicatura Federal, magistrado Julio César Vázquez-Mellado García, y el catedrático de la Universidad Autónoma Metropolitana, Elisur Arteaga, coincidieron en que el libro de Rojas Caballero llena un sensible vacío en los estudios jurídicos mexicanos y que se convertirá en una herramienta de obligada consulta tanto para los alumnos de la licenciatura en Derecho como para investigadores, profesores y otros especialistas.

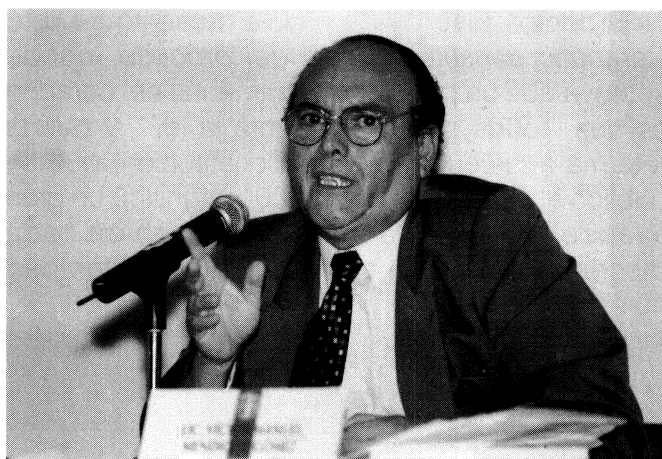


En su oportunidad, Rojas Caballero estimó que su libro sólo aspira a contribuir a la formación del personal profesional del PJF y a facilitar el complicado trabajo de los jueces y magistrados al impartir la justicia federal.

LAS REFORMAS AL PODER JUDICIAL FEDERAL

El ciclo de conferencias comenzó con la exposición del Director General de Asuntos Jurídicos del CJF, Víctor Manuel Mendicuti Gómez, quien resaltó las principales funciones de la dependencia a su cargo: velar –junto al Pleno de la SCJN– por la autonomía de los órganos del PJF y resolver los conflictos suscitados entre éste y sus servidores públicos, excepto los de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral.

Posteriormente, el doctor Lucio Cabrera Acevedo, Director General de Estudios Históricos y Jurídicos de la SCJN, se refirió en su conferencia



Lic. Víctor Manuel Mendicuti

a las últimas reformas del Poder Judicial Federal: la de 1988, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación absorbe únicamente el amparo contra leyes y cuestiones de constitucionalidad; la de 1994; que crea el Consejo de la Judicatura Federal y permite a la Corte tener nuevas funciones y adquirir mayor fuerza jurisdiccional en nuestro país; la de 1996, porque creó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y la de 1999, que significó un acomodo y actualización a las modificaciones anteriores.



Dr. Lucio Cabrera

El doctor José Ovalle Favela presentó su libro *Garantías constitucionales del proceso*, donde subraya que un principio fundamental del derecho es que “todos son iguales ante la ley”, y que la reforma al artículo 2º de la Constitución, que se publicó el 14 de agosto del 2001, significó un gran avance en la materia ya que prohíbe toda discriminación que atente contra la dignidad humana.



Dr. José Ovalle Favela

EL PJF EN EL SISTEMA COMPARADO

El Consejero de la Judicatura Federal, Manuel Barquín Álvarez, se refirió en su conferencia magistral a las diferencias entre los poderes judiciales de Inglaterra, Francia y Estados Unidos en su estructura jurídica, funcionamiento, organización política y la forma como estos modelos se adaptaron a nuestro país.



Consejero Manuel Barquín Álvarez

“México es producto de dos esquemas de estilos jurídicos: uno que es el continental, que recibe normalmente a través de España y Francia, y el otro es el modelo federalista que recibe a través de Estados Unidos”, explicó.

En su exposición, destacó que en hoy en día, a pesar de la instalación masiva de tribunales y juzgadores en todo el país, el problema del rezago sigue siendo una constante en varios órganos jurisdiccionales, probablemente porque el problema no sea el crecimiento poblacional, “sino que tiene que ver con la forma en que está estructurada la administración de justicia en México”.

En ese contexto consideró que en nuestro país el Poder Judicial Federal y el local son en muchos casos repetitorios. “Entonces se hace dos veces el mismo trabajo y esto resulta en un recargo excesivo al trabajo del PJF y en un gasto que significa puestos tanto para el poder judicial local como el federal”, señaló.

EL DERECHO A LA INFORMACIÓN

En su oportunidad, el Ministro decano de la SCJN, Juventino Castro y Castro, comentó sobre la necesidad de reglamentar el contenido de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

En su conferencia magistral, señaló que la novedad de esta ley radica en el derecho de las personas “a ser informadas”, más no en el “derecho a informar”, porque esta garantía ya existía desde 1917 en forma genérica.

Consideró que las autoridades no pueden eximirse de su obligación constitucional de informar en la forma y términos que marca la Constitución y la ley, pero tampoco se debe suponer que los gobernados tengan un derecho frente al Estado para obtener información en todos los casos.

Planteó que el derecho a la información es “un tema delicado, de muy difícil manejo, cuya

reglamentación pudiera tener peligrosas desviaciones contraproducentes, pero que significaría ante todo seguridad jurídica y sobre todo cumplir con un mandato constitucional que debe ser suficientemente ordenado y cumplimentado”.

Finalmente, al clausurar la Primera Feria Internacional de Libro, Disco y Revista Jurídica, el Ministro Castro y Castro dijo que la importancia de este encuentro radicó en el intercambio enriquecedor de conceptos jurídicos que contribuyeron a actualizar y perfeccionar las tareas de los miembros del Poder Judicial de la Federación.

● **Miguelina Ofelia González Pérez, Gabriela Galván Chávez y Magally Rodríguez Rodríguez**



El Consejero Manuel Barquín y el Ministro Juventino Castro y Castro durante su exposición



Como parte de los trabajos de la Feria se llevaron a cabo conferencias magistrales y presentaciones de libros

Suscribe convenio IFDP con UAM Azcapotzalco

El magistrado César Esquinca Muñoa, Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), y el maestro Víctor H. Sosa Godínez, rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Azcapotzalco, firmaron el Convenio de Colaboración en Materia de Servicio Social con el propósito de incorporar a los pasantes de la carrera de Derecho a las prácticas jurídico-administrativas

“Tenemos más de 600 abogados, entre defensores y asesores jurídicos, que deseamos sean los tutores de estos jóvenes. No deseamos que los estudiantes estén en funciones meramente administrativas, sino que vayan teniendo ese contacto con el ejercicio de su profesión”, dijo el magistrado Esquinca Muñoa durante el acto efectuado en el Salón de Rectoría de la UAM.

Como responsable de la operación de estos convenios fue designado el licenciado Jesús Boanerges Guinto López, Secretario Técnico de Coordinación Externa de la Dirección General del IFDP. Acuerdos similares fueron suscritos también con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Monterrey y con Bona Terra, asociación civil.



“El liderazgo del juez es moral e intelectual”

Imparte el Ministro Góngora Pimentel en la UAT la conferencia “Ética del servidor judicial”

El impartidor de justicia debe ser probo, paciente y amable, afirma el presidente de la SCJN

Cada sentencia bien fundamentada, afirma, beneficia en su conjunto a la judicatura federal

El Poder Judicial de la Federación (PJF) no busca el encumbramiento vertiendo opiniones que no son de su competencia, sino que su meta es la impartición de justicia, aseguró el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

Al dictar la conferencia magistral “Ética del servidor judicial” en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Ministro Góngora Pimentel destacó que el juez debe ser probo —pues sin probidad no hay justicia—, paciente y amable; además tiene que saber escuchar a las personas que llegan a verlo.

La misión que cumplen los jueces, subrayó, es trascendente e inigualable; por eso es que no deben encontrarse con diques ni trabas, y si esto ocurriera su capacidad, vigor, salud y serenidad serán las herramientas con que han de vencer los obstáculos que se presenten.

Por ello, afirmó el Ministro Góngora Pimentel, el juez tiene que ser un hombre seleccionado entre lo mejor, quien por su vida decorosa y honesta y por la prudencia en sus decisiones suscite acatamiento, respeto, confianza y seguridad en sus juicios.

La conducta ética produce en el pueblo confianza en la justicia y eso es lo que deben inspirar los jueces, aseveró.

“El liderazgo del juez es moral e intelectual, pues el Poder Judicial no tiene la bolsa del dinero,

tampoco la espada. Sólo tenemos la confianza de la sociedad para con los jueces y cuando ésta se pierda en ese momento empezarán los problemas del país”, enfatizó.

Los impartidores de justicia son los encargados de convertir lo ambiguo e indefinido de las pretensiones de las partes en algo definido y definitivo. Para cumplir con esto, señaló, deben tener capacidad para conocer y entender la ley, calidad de conciencia e imparcialidad, así como ser diligentes y estudiosos de los casos que les llegan, pues su rol es administrar justicia pronta y cumplidamente.

El Ministro Góngora Pimentel exhortó a los impartidores de justicia a tener conciencia institucional, pues cada sentencia bien fundamentada beneficia en su conjunto a la judicatura, y los errores aislados del algún juzgador perjudican a todo el Poder Judicial.



Palabras del Ministro Góngora Pimentel en la Universidad Autónoma de Tamaulipas

"La humildad del juez consiste en tener capacidad de reconocer los yerros y pensar que cada caso es una oportunidad única e irrepetible de hacer justicia y de fundar un fallo", aseguró.

Indicó que si cualquier persona se aparta de los principios de moralidad podrá ser sancionado de forma más o menos grave, pero sigue siendo parte de la sociedad.

"Si un juez se aparta de esos principios deberá ser sancionado y la gravedad de su falta puede ameritar que deje de ser juez, ya que como árbitro designado por la sociedad para juzgar la conducta humana debe ser visto como un ser humano sin tacha", aseveró.

Explicó que el buen juez antepone la razón a sus pasiones, simpatías e ideologías al dictar una sentencia perfectamente estudiada y argumentada, pero sobre todo defiende y mantiene su independencia de criterio frente a cualquiera que detente el poder.

Calificó de muy importante que los servidores judiciales estén atentos a las evaluaciones que de ellos realicen los organismos sociales, como las barras y colegios de abogados, pues así podrán comprender mejor sus problemas y soluciones.

En ese contexto expresó que se debe evitar el activismo judicial, pues es una enfermedad sumamente peligrosa para los juzgadores.

"Un juez es activista cuando tiene mucho trabajo y un día encuentra una interpretación novedosa de algún precepto, y todo el mundo se queda asombrado de la forma como logró entender el problema y comienzan a llegarle felicitaciones de todo el país. Entonces el juzgador se enferma, quiere seguir siendo felicitado, admirado y comienza a aventurarse con resoluciones de esa especie", describió.

Finalmente, el Ministro Góngora Pimentel enfatizó que el Poder Judicial de la Federación, como institución, basa su preminencia en dar un servicio al país, pronunciando la última palabra justa en los asuntos jurisdiccionales y ése es su peso en la vida nacional.

Rinden homenaje póstumo a la magistrada Ana Luebbert



Entrega de la réplica del retrato de Benito Juárez al Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas

Los integrantes del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) de Tamaulipas encontraron en la magistrada Ana Teresa Luebbert Gutiérrez la capacidad, el talento y la claridad para abatir el rezago, dignificar la infraestructura judicial y trazar proyectos permanentes de capacitación y actualización a los servidores públicos, tal como la Maestría en Impartición de Justicia.

Así lo afirmó Rafael González Benavides, presidente del STJ de Tamaulipas, durante el homenaje póstumo a la magistrada Luebbert que le rindieron sus compañeros, amigos y familiares.

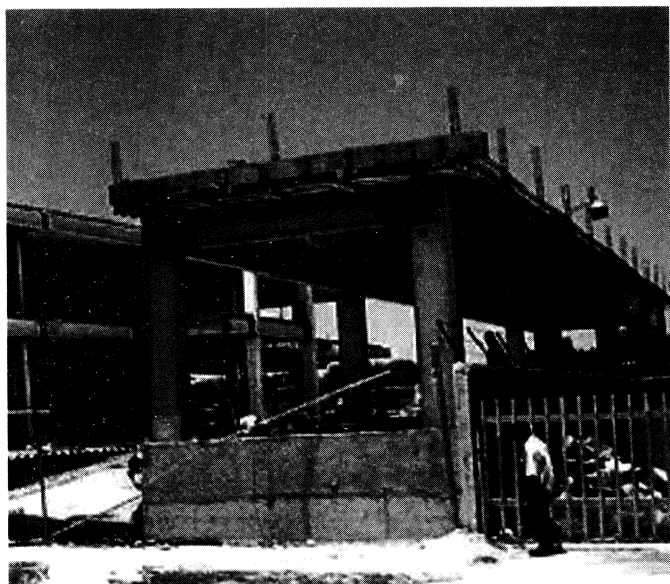
A la ceremonia asistieron los Ministros Genaro David Góngora Pimentel y Humberto Román Palacios, quienes donaron al STJ una réplica del retrato de don Benito Juárez García.

El Ministro Góngora Pimentel describió a la magistrada Luebbert –fallecida el pasado 21 de julio– como una gran abogada y gran presidenta del Supremo Tribunal, "quien siempre se empeñó en mejorar la administración de justicia".

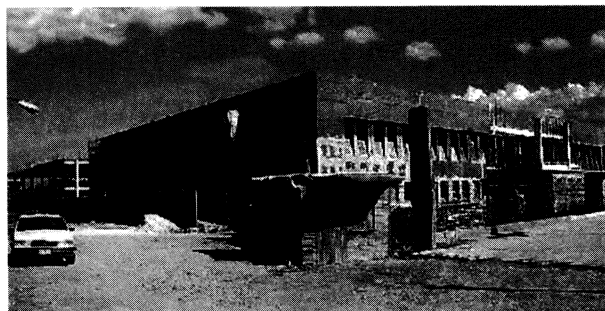
El Ministro Román Palacios dijo que aún sin su presencia física, Ana Teresa Luebbert continúa cumpliendo con la justicia y rinde honor al Benemérito de las Américas.

Durante su gira de trabajo por el estado, los Ministros Góngora Pimentel y Román Palacios visitaron las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica. Ahí platicaron con algunos estudiantes y conocieron lo que será el archivo histórico de expedientes.

Posteriormente, se trasladaron al predio donde se construye lo que será el Palacio de Justicia.



El Ministro Humberto Román Palacios (izq.), durante el recorrido por el Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas



UNA NUEVA SEDE

En el Palacio de Justicia de Tamaulipas se instalarán los siguientes órganos:

- * Primer Tribunal Colegiado
- * Segundo Tribunal Colegiado
- * Tercer Tribunal Colegiado
- * Cuarto Tribunal Colegiado
- * Primer Tribunal Unitario
- * Delegación regional del Instituto de Defensoría Pública
- * Extensión Tamaulipas del Instituto de la Judicatura Federal
- * Administración regional
- * Oficialía de partes común
- * Cendi

● **Miguelina Ofelia González Pérez**

Ingresa SCJN a la Asamblea de Cortes de Centroamérica

❖ *Después de un año de permanecer como observador, el Alto Tribunal tendrá voz y voto en la organización*

Por votación unánime de los países miembros de la Asamblea General de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, nuestro Alto Tribunal fue admitido como miembro permanente de la misma con derecho a voto.

Durante la celebración de la XII Reunión de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, celebrada en San José de Costa Rica, se argumentó que la Suprema Corte de Justicia de México ya había cumplido el requisito de participar como observador durante un año en esta Asamblea, por lo cual era el momento de reconocerle su pleno derecho con facultad de decidir.

Luego de las manifestaciones de apoyo a la SCJN, el Ministro Genaro David Góngora Pimentel dijo que este reconocimiento, a la vez que nos llena de satisfacción, nos compromete a reforzar el intercambio académico y tecnológico entre las naciones participantes, con el propósito de mejorar la impartición de justicia.

Para ello, precisó, será indispensable promover la cooperación entre los poderes u órganos judiciales del área, de los institutos de investigación jurídica y de las escuelas judiciales para

alcanzar la plena integración judicial del área centroamericana, así como de Panamá, República Dominicana, Puerto Rico y México.

En este contexto, se presentó un disco compacto que contiene 42 mil criterios jurisdiccionales sostenidos por distintos tribunales de la región y 101 ordenamientos relativos a los poderes judiciales del área, incluidos República Dominicana y México.

El Ministro Góngora Pimentel habló de la importancia de contar con estos instrumentos que facilitarán el intercambio de información, así como el conocimiento de los criterios adoptados por otros países sobre problemas similares.

Subrayó que la globalización que impera en la actualidad demanda de los impartidores de justicia un mayor conocimiento y actualización permanente de los tratados internacionales, lo cual contribuye al fortalecimiento del Estado de Derecho en cada uno de los países que forman parte de la Asamblea General de Cortes Supremas de Justicia del área.

La delegación mexicana estuvo conformada por los Ministros Genaro David Góngora Pimentel y Guillermo Ortiz Mayagoitia; por el Consejero de la Judicatura Federal, Adolfo Aragón Mendía, y por el Director del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, Julio César Vázquez-Mellado.

● Sara Salas Franco



La Asamblea General de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica se celebró en San José

Edita en CD historia legislativa de Aguascalientes y Querétaro

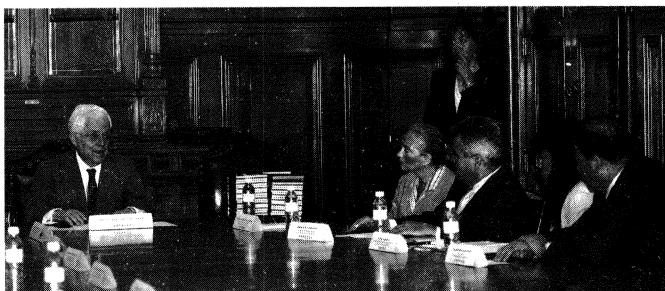
- ❖ *Suscribe convenios SCJN con los Congresos de ambas entidades*
- ❖ *El derecho, indispensable para el desarrollo económico: Góngora*

El derecho debe ser parte inseparable del desarrollo económico de las entidades de la República, afirmó el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En el contexto de las firmas de convenios del Máximo Tribunal del país con los Congresos de Querétaro y Aguascalientes, para la edición en disco compacto de la historia legislativa y parlamentaria de ambas entidades, el Ministro Góngora Pimentel aseguró que un adecuado desarrollo económico requiere de leyes que así lo propicien.

"Y para que esas leyes sean acatadas en la forma debida, es necesario el orden sustentado en la armonía y el trabajo", añadió.

El Ministro Góngora Pimentel planteó que la impartición de justicia y la función parlamentaria comparten grandes retos, pues la sociedad es cada vez más compleja, dinámica y más crítica, lo que exige una mayor dedicación.



La impartición de justicia y la función parlamentaria comparten grandes retos, aseguró el presidente de la SCJN

Destacó que ahora la tecnología permite a todos los servidores públicos consultar los ordenamientos legales de una manera más rápida, sencilla y confiable, para así poder cumplir de manera eficaz su compromiso con la sociedad.

"Sólo trabajando juntos podremos alcanzar con mayor facilidad nuestros objetivos y cumplir así la alta responsabilidad que tenemos", puntualizó.

En su intervención, el presidente de la Comisión de Gobierno de la LIII Legislatura del estado de Querétaro, Alberto Herrera Moreno, dijo que el conocimiento de las normas jurídicas no debe ser privilegio de unos cuantos.

"Nuestro trabajo como legisladores no es sólo el de crear leyes, también tenemos la obligación de buscar mecanismos de difusión y seguimiento al desarrollo del producto legislativo. Este convenio es muy importante para nosotros, porque a través de él toda la población podrá conocer las normas jurídicas de nuestro estado", aseveró.

Añadió que sólo con acciones congruentes y comprometidas con la justicia y la democracia, quienes forman parte de los órganos del Estado podrán propiciar mejores condiciones de vida para los gobernados.

Roberto Padilla, diputado del Congreso de Aguascalientes, calificó de importante que los legisladores estatales unan esfuerzos para que, como lo ha hecho la SCJN a través de sus decisiones, contribuyan en la consolidación del Estado de Derecho.

"La firma de este convenio nos permite mantener una permanente actualización de la

legislación estatal, con la valiosa e informal participación del Poder Judicial de la Federación, la cual beneficia a la comunidad jurídica y a la sociedad en general", concluyó.

Consciente de que la publicación y difusión de los textos legales es fundamental para el desarrollo y fortalecimiento del sistema jurídico, la SCJN emprendió el Programa de Automatización de la Información Legislativa en 1997.

En una primera fase del programa se editaron los discos compactos Compila, relativos al sistema jurídico vigente de varios Congresos y Tribunales Superiores de Justicia locales.

Dos años después, en 1999, el Máximo Tribunal del país integró una base de datos sobre la historia legislativa y parlamentaria, donde se pueden consultar los textos vigentes de cada ordenamiento, los originales, así como cada una de las reformas que se le han hecho.

Esta base de datos, la más completa a nivel nacional, además ha permitido armonizar y concentrar acciones en aras de conjuntar un acervo de periódicos oficiales y estatales cuidadosamente organizado y clasificado.

En las firmas de los convenios estuvieron presentes los Ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas y Sergio Salvador Aguirre Anguiano, así como legisladores locales de Aguascalientes y Querétaro.

● **Miguelina Ofelia González Pérez**



La Ministra Olga Sánchez Cordero y el presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso de Querétaro, Alberto Herrera

Capacitan a actuarios del PJF en Guerrero

De gira por el estado de Guerrero, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejeros de la Judicatura Federal entregaron diplomas a la Primera Generación del Curso de Preparación y Capacitación para Actuarios del Poder Judicial de la Federación en esa entidad.

En el acto, celebrado en el salón Huitzucó del Centro de Convenciones de Acapulco, destacaron la importancia de realizar este tipo de cursos para preparar, capacitar y actualizar a todos los servidores públicos del PJF, con el propósito de ofrecer una mejor calidad en la impartición de justicia.

A la ceremonia asistieron el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Genaro David Góngora Pimentel; los Ministros Guillermo Ortiz Mayagoitia y Humberto Román Palacios; el Consejero de la Judicatura Federal, Adolfo O. Aragón Méndez; el director del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, Julio César Vázquez-Mellado, así como el gobernador de Guerrero, René Juárez Cisneros.



La embajadora de Gran Bretaña en México, Denise Holt, durante su visita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Le acompañan el presidente de este Alto Tribunal, Genaro David Góngora Pimentel, y la ministra Olga Sánchez Cordero.

Apoyan las Salas Regionales misión del Tribunal Electoral

- ❖ *Instalan la correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal*
- ❖ *Exhorta Ojesto Martínez a magistrados a ser modelos de probidad*

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está preparado para afrontar a cabalidad los comicios federales del 2003, aseguró su titular, Fernando Ojesto Martínez Porcayo, quien exhortó a los magistrados electorales a ser ejemplo de probidad al resolver las controversias que surjan de este proceso.

Al presidir la ceremonia pública de instalación de la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, que encabezará la magistrada María Silvia Ortega Aguilar de Ortega, el presidente del TEPJF refrendó la confianza que existe en las instancias regionales de que se desempeñarán con éxito en la contienda electoral del próximo año.

Subrayó que la actuación imparcial y recta de las Salas Regionales ha sido uno de los pilares que mantiene en alto tanto la autoridad moral como la fuerza legítima y legal de las resoluciones que emite el tribunal electoral federal.

El magistrado Ojesto Martínez hizo votos para que en lo futuro no sea necesaria la instalación temporal de las Salas Regionales, ya que la impartición de justicia electoral requiere indefectiblemente de su permanencia. "Las Salas Regionales se han destacado igualmente por ser semillero de fecundas ideas jurídicas, de sólidos criterios jurisdiccionales, de trascendentes investigaciones académicas y de una brillante labor pedagógica", reconoció.

En su oportunidad, la magistrada Ortega Aguilar reconoció el desempeño ético y profesional de quienes integran dicha Sala, así como la solidaridad que en todo momento ha prevalecido entre los magistrados ponentes. Asimismo se comprometió a

guiar con decisiones firmes y claras la administración y el correcto funcionamiento de la Cuarta Sala Regional, que estará integrada además por los magistrados Francisco Javier Barreiro Perera y Javier Aguayo Silva.

El reto, subrayó Ortega Aguilar, es cumplir a cabalidad nuestra función para así "vigorizar la confianza del pueblo mexicano en la administración de justicia en materia electoral en los comicios federales del próximo año".

Desde la creación de las Salas hace diez años, esta es la primera vez que una magistrada preside una Sala Regional.

A la ceremonia asistieron como invitados de honor el Consejero de la Judicatura Federal, José Guadalupe Torres Morales; el ex Ministro de la SCJN, don José Martínez Delgado; los magistrados del TEPJF, Alfonsina Bertha Navarro, Leonel Castillo González, Eloy Fuentes Cerda, José de Jesús Orozco, José Luis de la Peza y Mauro Miguel Reyes Zapata.



Ceremonia de instalación de la Sala Regional

Magistrada María Silvia Ortega Aguilar: Una carrera de dedicación y sacrificios

Entrega, honestidad y 28 años de experiencia avalan su trayectoria. Hoy es la primera magistrada en presidir una Sala Regional del TEPJF, a diez años de que fueron creados estos órganos regionales.

Sin falsa modestia, la magistrada María Silvia Ortega Aguilar señala que su virtud es la devoción que le tiene al trabajo, no sin reconocer que su crecimiento profesional le ha impuesto múltiples obstáculos y sacrificios de diversa índole. "Me olvidé de vivir, pues desde mis inicios en la carrera me dediqué en cuerpo y alma al Poder Judicial de la Federación y entonces todas las propuestas que tuve para formar una familia las hice a un lado", reconoce.

Ortega Aguilar inició su sólida formación judicial como secretaria de Estudio y Cuenta; de ahí pasó a ser secretaria de Juzgado de Distrito, de un Tribunal Colegiado y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Posteriormente ocupó el cargo de Juez de Distrito en Hermosillo, Guadalajara y el Distrito Federal en materias Civil y Laboral. Desde hace seis años es magistrada electoral.



Sin regateos, ha compartido con sus compañeros y subordinados los conocimientos adquiridos en 28 años de realizar su función jurisdiccional altamente competente. Hoy, la responsabilidad es mayor. El año entrante se renovará la Cámara de Diputados federal y, si bien se trata de elecciones intermedias, este proceso es fundamental en la conformación democrática de nuestro país.

La magistrada está al frente de una Sala Regional que se ha caracterizado por la firmeza y sustento de sus resoluciones. Pero, sobre todo, le ha tocado abrir un nuevo espacio para las mujeres que, como ella, no han cesado en su empeño por hacer de la impartición de justicia una realidad para todos los mexicanos.

La férrea voluntad que tiene para cumplir sus sueños la heredó de su madre, quien pese a haber sido educada para ser ama de casa siempre le infundió confianza y motivación a la hoy magistrada Ortega Aguilar. "Hace un mes que perdí a mi madre. A ella le hubiera gustado compartir conmigo estos momentos, pues siempre me impulsó, a pesar de que ella nunca tuvo la oportunidad de ser profesionista. Ella nació en 1910 y tuvo que enfrentar los problemas de su época, además de haber quedado huérfana muy chica", recuerda con nostalgia.

Hoy, la magistrada Ortega Aguilar cuenta con el apoyo de su esposo y sus dos hermanos. Sabe que ellos son su sustento y la mejor forma de compensar el apoyo que le brindan es cumplir con la responsabilidad que hoy tiene.

Está consciente de que en materia electoral mucho hemos avanzado desde la creación del TEPJF, que se manifiesta en la afluencia de votantes en cada jornada. La democracia, asegura, es una prueba de fuego que los mexicanos estamos sorteando con éxito.

● Sara Salas Franco

Propone Ministro argentino código de ética para jueces

- ❖ *El impartidor de justicia debe serlo y parecerlo en todo momento, afirma Rodolfo Luis Vigo*
- ❖ *Independencia, decoro y honestidad, principios a los que debe ajustarse el ejercicio judicial*

Es necesario un código que regule el comportamiento de los jueces latinoamericanos, el cual contenga principios, deberes y derechos con el objetivo de perfilar a un mejor impartidor de justicia y fortalecer el Estado de Derecho, afirmó el Ministro de la Corte Suprema de Argentina, Rodolfo Luis Vigo.

Al participar en el seminario "Ética judicial", el funcionario sudamericano subrayó que un juez debe serlo y parecerlo en todo momento. Sus actitudes, aseveró, deben ser compatibles con los principios de independencia, imparcialidad, decoro, honestidad, diligencia, secreto profesional, lealtad, afabilidad, dignidad, fortaleza, transparencia, austeridad republicana, conciencia y responsabilidad.

En ese contexto, expresó lo preocupante que es vivir en una sociedad politizada que ha sustituido la ética por el Derecho y ha judicializado la vida social, al otorgar una fuerte transferencia de poder a los juzgadores y poco control sobre ellos.

"Realmente los jueces tenemos mucho poder (...) Y muy poco se nos controla", aseveró.

Ante funcionarios del Poder Judicial de la Federación, el Ministro Vigo argumentó que en los últimos 30 años se ha incrementado el poder de los jueces, lo que ha implicado un problema de responsabilidad en algunos de ellos, que han abusado de su ejercicio. Por lo tanto, insistió, es imprescindible reglamentar sus conductas en un código.

Al respecto, refirió su experiencia en Argentina como presidente de la comisión que se encargó de redactar el Código de Ética de Santa Fe, un estatuto que permite ordenar los principios de conducta antes referidos y respaldarlos con autoridad. Una norma que además exige al juzgador una capacitación permanente en todos los saberes y técnicas del Derecho para favorecer el mejor desempeño de las funciones jurisdiccionales.

El citado Código, añadió, permite clarificar situaciones confusas, supone un nivel de conciencia ética entre los miembros del Poder Judicial y es fuente de legitimidad o autoridad frente a una sociedad cada vez más demandante.



NO A PRESIONES

El Ministro Vigo destacó que el juez independiente debe evitar todo tipo de presiones externas o internas que puedan poner en duda sus decisiones judiciales.

“La ética procura el mejor juez (...) El juez adopta sus decisiones en el ámbito de su conciencia jurídica y ética. Por lo tanto, puede resistir y excluir todo tipo de interferencias, así como evitar conductas o actitudes que puedan generar sospechas en contra”.

Ejemplificó lo anterior con la relación entre el Poder Judicial y la prensa, la cual –aseguró– puede afectar principios y deberes éticos.

“Con la prensa puede verse comprometida la independencia, la parcialidad, el decoro y la lealtad. En el Código de Santa Fe hemos regulado antes de la sentencia y después de la sentencia. Si la causa está en trámite éticamente el juez tiene prohibido anticipar directa o indirectamente las decisiones que adoptará.

“El juez tiene que controlar la filtración de decisiones que va a adoptar. Debe evitar comentarios innecesarios. Si hay necesidad para explicar puntualmente un caso específico, se hará a través de una comunicación escrita y en términos suficientemente claros. La regla es que no hay comentarios”.

Si el caso tiene importancia y ha sido tergiversado, indicó, es posible aclarar a través de un comunicado de prensa, o bien mediante una entrevista periodística que se haga prudentemente y de manera seria.

Destacó que la imparcialidad es un principio ético que exige al juez respeto a cualquier poder y a las partes involucradas. El Código, ejemplificó, prohíbe cualquier tipo de reunión entre el juez y las partes; excepcionalmente el juzgador podría verse con el abogado de los involucrados, únicamente dentro de su despacho y en presencia del secretario del juzgado.

Respecto al decoro, en el Código se pide a los titulares del Poder Judicial un cierto modo de hablar, vestir, comportarse y enfrentarse frente a la sociedad. “Importa también la vida privada, donde la autoridad ética nos la ganamos o la perdemos también por lo que hacemos fuera del trabajo. El decoro alcanza la vida privada”, subrayó.

Tras considerar a la honestidad como un precepto ético muy importante, destacó la importancia de no generar un ejercicio abusivo de los recursos o bienes que la sociedad pone a disposición del juzgador.

HOMBRES DE PALABRA

La diligencia constituye en su opinión otro factor esencial en el desempeño del juzgador, que permite evaluar su rendimiento cuantitativo y cualitativo. “A mí se me pide presencia física pero también resultados”, aseveró; “para ser diligentes no tenemos que sacrificar el tiempo que requiere el estudio de la causa, la evaluación, las alternativas y la decisión; ni jueces lentos ni jueces muy rápidos, porque ha habido casos de imposibilidad material para ver los expedientes y ya se ha dictado sentencia...”

El Código de Ética incluye la lealtad y el secreto profesional. En ese contexto, expuso que el juez debe ser muy reservado en cuanto a la información obtenida, evitar todo tipo de comentarios dentro y fuera del órgano judicial y sólo excepcionalmente utilizar las resoluciones para fines didácticos, con la condición de tomar precauciones para no afectar a las partes.

Finalmente dijo que los jueces deben despertar confianza entre la ciudadanía porque son hombres de palabra, más allá de la función judicial, con calidad humana y ética.

El seminario fue organizado por el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte, en el auditorio Ignacio L. Vallarta del Palacio de Justicia Federal.

● Gabriela Galván Chávez

Tendrán

Puebla y Guerrero

Palacios de Justicia Federal

❖ *Donan gobiernos estatales sendos predios para la edificación de las nuevas sedes*

Con el propósito de fortalecer la impartición de justicia en el ámbito local y federal, los gobiernos de Puebla y Guerrero donaron sendos predios para la construcción de Palacios de Justicia Federal en ambas entidades.

En el primer caso, el gobierno poblano entregó al Consejo de la Judicatura Federal un terreno de 26 mil 600 metros cuadrados de superficie. La firma de escrituras estuvo a cargo del Ministro Genaro David Góngora Pimentel y de Melquiades Morales Flores, mandatario estatal.

Esta donación, afirmó el Ministro Góngora Pimentel, representa un gesto de colaboración federalista, entendiendo a ésta como un sistema de armonización de la función pública que trasciende más allá de la mera distribución de competencias entre el Estado federal y los estados miembros.



El Ministro Góngora y el gobernador de Guerrero, René Juárez Cisneros

Puntualizó que la justicia es un valor fundamental de toda democracia, de ahí que la función primordial de quienes encabezan la administración es servir de manera eficaz a sus gobernados, así como procurar el bienestar integral de los ciudadanos.

“Tenga usted la seguridad de que el Poder Judicial seguirá haciendo su mejor esfuerzo para que los poblanos tengan pleno acceso a la justicia federal; que los conflictos de intereses que lleguen a surgir entre los gobernados serán resueltos con estricto apego a derecho”, afirmó.

El Ministro Góngora Pimentel puntualizó que los tribunales sólo reconocen el derecho a quienes acreditan que les asiste la razón, sin importar ideologías, credos o posiciones económicas.

Afirmó que sólo con la colaboración comprometida de las autoridades gubernamentales podemos construir para servir mejor y poner la justicia al servicio de su destinatario: el pueblo de México.

Al acto acudieron también los Consejeros Adolfo O. Aragón Mendiá y José Guadalupe Torres Morales.

CRECIMIENTO SIN PRECEDENTES

De la misma forma, el CJF y el gobierno del estado de Guerrero sumarán sus esfuerzos y voluntades con el objetivo de que, en el mediano plazo, los guerrerenses cuenten con un Palacio de Justicia en el puerto de Acapulco.

Este proyecto será posible gracias a la donación de un predio de dos hectáreas por parte de la administración estatal y la construcción estará a cargo del CJF. Con este inmueble se evitará la dispersión de órganos jurisdiccionales y se ofrecerá un mejor servicio.

La ceremonia de firma de escrituras también estuvo presidida por el Ministro Genaro David Góngora Pimentel y por el gobernador René Juárez Cisneros.



Ceremonia celebrada en Acapulco

Durante el acto, el presidente del CJF reconoció la voluntad del mandatario estatal de participar conjuntamente con el Poder Judicial de la Federación en los proyectos de mejora de los servicios de impartición de justicia a favor de la comunidad.

Los palacios de justicia, añadió, ofrecen la ventaja de concentrar en un solo inmueble juzgados y tribunales unitarios y colegiados federales, lo cual permite "aliviar el reclamo social para obtener en tiempo y forma la solución a sus problemas de justicia".

En ese contexto, hizo un recuento de las estrategias adoptadas por el CJF para optimizar los recursos presupuestales, mismas que le han permitido crecer a un ritmo sin precedentes para tener en funcionamiento 226 tribunales y 242 juzgados federales en todo el país.

El crecimiento y acercamiento de los órganos jurisdiccionales a la sociedad, subrayó el Ministro Góngora Pimentel, no sólo beneficia a la impartición de justicia sino que contribuye decididamente al fortalecimiento de la división de poderes y a la democracia.

Los poderes judiciales federal y estatal tienen la alta responsabilidad de responder a las expectativas que la sociedad ha fincado en estas instituciones, ya que hoy en día recurre en mayor medida a los tribunales para dirimir sus conflictos, afirmó.

En nombre del Poder Judicial de la Federación, el Ministro Góngora Pimentel reiteró el compromiso de trabajar cada día con renovado esfuerzo para que los asuntos que son materia de los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito sean atendidos con agilidad y calidad, como hasta ahora se ha hecho y, ante todo, para evitar rezago en la impartición de justicia.

En su oportunidad, el gobernador Juárez Cisneros dijo que en Guerrero se ha constatado el trabajo transparente, honesto y eficaz que realiza el PJJ.

En el acto estuvieron presentes los Ministros Guillermo Ortiz Mayagoitia y Humberto Román Palacios, el Consejero Adolfo Aragón Mendía y el director del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, Julio César Vázquez-Mellado.



El Ministro Góngora Pimentel y los Consejeros Aragón Mendía y Torres Morales, durante la explicación de los planos arquitectónicos del Palacio de Justicia en Puebla

Es el PJJ fiel de la balanza de la democracia mexicana

- ❖ *El respeto mutuo entre los poderes de la Unión fortalece a las instituciones, afirma la Ministra Sánchez Cordero*
- ❖ *Ante universitarios de Tamaulipas destaca las transformaciones que ha experimentado el Poder Judicial de la Federación*

La fortaleza de las instituciones pasa necesariamente por el respeto mutuo, la independencia y el ejercicio cabal de las atribuciones que le confiere la Constitución a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, señaló la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas.

Ante estudiantes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, donde dictó la conferencia magistral "Independencia de principios, ética de responsabilidades", la Ministra Sánchez Cordero dijo que el Poder Judicial de la Federación (PJJ) ha sufrido un cambio radical tanto en su diseño institucional como en su interpretación y su relación con sus homólogos.

Reconoció que hoy existe un mayor respeto de los límites de actuación, atribuciones e injerencia de cada uno de los poderes y se respeta plenamente en beneficio de la sociedad.

En este contexto, subrayó que el PJJ actualmente se ha convertido en el fiel de la balanza en la nueva conformación política y democrática de México. En la práctica el Poder Judicial confirma su vocación de independencia y respeto al promover o precisar las competencias de cada uno de los poderes u órganos del Estado.

"Hasta hace algunos años, la opinión de un importante sector de la doctrina constitucional mexicana era que el papel del PJJ en el esquema de división de Poderes había sido muy pequeño, sometido a presiones y consignas políticas y poco independiente", precisó.

Explicó que el reacomodo de la división de poderes en México ha evolucionado de distintas maneras; en este proceso el Poder Judicial de la Federación se ha consolidado a través de asuntos sujetos a su control, en los que se han visto involucrados los poderes judiciales de las entidades federativas.

En la medida en que los integrantes de los otros poderes de la Unión estén conscientes de que hay un PJJ respetuoso de sí mismo, tendrán que reconocer, valorar y respetar su autonomía e independencia.

Subrayó finalmente que la labor de los tribunales, como árbitros de contienda, como fieles de la balanza, todavía no es conocida o difundida con toda claridad a la sociedad.



La Ministra Sánchez Cordero dictó la conferencia "Independencia de principios, ética de responsabilidades"

Los juicios orales, una opción eficaz en América Latina

- ❖ *Chile, Argentina, Guatemala, Costa Rica, Paraguay, El Salvador, Ecuador y Venezuela han adoptado este modelo*
- ❖ *Descarta el especialista Andrés Beytelman que los jueces emitan sentencias al vapor o se guíen por sus emociones*

Con el objetivo de resolver de manera más eficaz los conflictos judiciales, varios países de América Latina reformaron sus sistemas de justicia y establecieron el modelo del juicio oral, explicó el licenciado Andrés Beytelman, integrante del Centro de Estudios de las Américas.

Al dictar en el Palacio de Justicia Federal la conferencia "Oralidad: ventajas, dificultades e instrumentos para conseguir la reforma judicial", el experto chileno aseveró que estos cambios se debieron a que la idea de lo que él llama "la justicia del crimen" resultaba inservible y deficiente, pues producía violaciones a los derechos humanos del imputado y de las víctimas.

En ese contexto enumeró algunas de las principales ventajas del juicio oral sobre el escrito: el juez es testigo presencial del desahogo de pruebas, se ahorran recursos humanos y materiales, se erradican la corrupción y las malas prácticas de algunos funcionarios y aumentan los estándares de calidad profesional.

Beytelman subrayó que los juicios orales se apoyan básicamente en

cuatro principios: la inmediatez, la contradictoriedad, la imparcialidad y la publicidad.

En la inmediatez, dijo, para resolver casos los jueces deben tener contacto directo con las pruebas y no a través de la mediación de un secretario ni del acta escrita, pues de lo contrario el juzgador carecería de credibilidad en su resolución.

La contradictoriedad consiste en contraexaminar las pruebas que presenten las partes a fin de hallar inconsistencias, exageraciones, tergiversaciones, vacíos y contradicciones.

"No cualquiera satisface la contradictoriedad, porque el hecho de contestar la consignación e ir a hacerle algunas preguntas al testigo, no en presencia del juez sino en frente del secretario, nada de eso es contradictoriedad en serio; esos son juegos de niños solamente", apuntó.

Con respecto a la imparcialidad, Beytelman aseguró que en toda América Latina existen jueces probos, honestos y capaces, pues son el último bastión de defensa que hay entre el abuso estatal y los ciudadanos.

Respecto a la publicidad, consideró que los juicios –salvo algunos muy puntuales– no necesitan ser secretos. La experiencia de países como Chile, Argentina, Guatemala, Costa Rica, Paraguay, El Salvador, Ecuador y Venezuela es que cuando éstos son públicos, la sociedad adquiere una mayor confianza en la impartición de justicia, aseguró.

El experto en reformas judiciales descartó que las sentencias sean "al vapor", aun cuando en esta modalidad se deba resolver de manera inmediata, debido a que el fallo es sobre el debate que presenciaron los jueces y si éstos necesitan verificar algún dato lo pueden hacer en las actas escritas.

Resulta prejuicioso pensar que sólo los juicios escritos son resueltos con frialdad y con estricto apego a la justicia y a la verdad de los hechos, así como creer que en los juicios orales los impartidores se dejan llevar por emociones al emitir sus sentencias, aseveró.

Finalmente dijo que Chile, su país de origen, empezó con esta reforma en el año 2000. "La hemos ido implementando de manera gradual; a la fecha existen cinco regiones y dentro de un año podremos incluir a otras dos o tres regiones", concluyó.

● **Miguelina Ofelia González Pérez**



Lic. Andrés Beytelman

Comparten sus experiencias sobre concursos mercantiles

- ❖ *Organiza el IFECOM taller de capacitación y actualización*
- ❖ *Los visitantes de mayor trayectoria aportan sus conocimientos*

El Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (IFECOM) organizó el Taller de Actualización y Capacitación para Visitadores, con la finalidad de compartir experiencias que apoyen de manera más efectiva las funciones del conciliador.

Luis Manuel Meján Carrer, director general del IFECOM, informó que este taller consiste esencialmente en la participación activa de los asistentes, debido a que las discusiones y trabajos están a cargo de los visitantes que más conocen sobre concursos mercantiles.

Destacó que en este seminario se abordan experiencias como la promulgación de la Ley de Concursos Mercantiles –cuyo objetivo es optimizar aquellas áreas más deficientes–, se muestran estadísticas y se exponen todos los elementos necesarios para que los visitantes enfrenten con éxito su labor.



Lic. Luis Manuel Meján Carrer

Finalmente subrayó la importancia de mantener una buena comunicación entre el IFECOM y los especialistas para consolidar un equipo de trabajo e invitó a éstos a conducirse con profesionalismo bajo los principios éticos de honestidad, transparencia y rectitud.

Otros temas abordados durante el seminario fueron sobre el auditor externo y la Ley de Concursos Mercantiles, la presentación de los conciliadores y los comentarios de la Vocalía Contable.

Para evitar traslados distantes y costosos, este taller se llevará a cabo en diversas regiones. Las entidades participantes son Hidalgo, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Yucatán, Sonora, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Guanajuato, San Luis Potosí, Jalisco, Querétaro, Aguascalientes, Michoacán, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.

● **Gabriela Galván Chávez**



Combinado de Periférico, campeón de fútbol 2002

U n torneo de futbol soccer, un taller para elaborar figuras de madera y una visita guiada a la ciudad de Querétaro fueron las actividades más importantes que organizó recientemente la Dirección de Prestaciones y de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, con el fin de brindar un espacio de recreación para los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Después de una intensa temporada, el equipo Combinado de Periférico se coronó como el gran triunfador del torneo de fútbol soccer 2002. En segundo y tercer lugar quedaron los conjuntos de Tesorería y Bayern Leverkusen, respectivamente.



Al Taller de Madera Country, realizado en el Palacio de Justicia Federal, acudieron hombres y mujeres que con su creatividad, imaginación, destreza e ingenio crearon y decoraron diversas figuras.



Finalmente, 258 trabajadores del PJF, acompañados por sus familias, realizaron un recorrido por la ciudad de Querétaro. Ahí visitaron el Cerro de las Campanas, la Casa de la Corregidora, el Convento de las Cruces y el centro de la capital.



Oficinas de correspondencia común: vocación de servicio

❖ **Compromiso** publica por su originalidad esta colaboración que busca difundir el esfuerzo que realizan los trabajadores adscritos a una de las áreas de mayor contacto con la ciudadanía

● **Minerva Indira Rivera Muñoz**

Jefa de oficina de correspondencia común de juzgados de Distrito en Mazatlán, Sinaloa

“El ejercicio del servidor público del Poder Judicial de la Federación (PJF) no se limita a la labor de administrar e impartir justicia. Se eleva por encima de todo quehacer al resolver controversias, aplicar normas e imponer sanciones, a fin de salvaguardar los bienes máximos del hombre: la libertad, la seguridad de las personas y de su patrimonio.

“Representa, por un lado, el concilio de voluntades dirigidas a diferentes rumbos, el equilibrio en la balanza de la equidad, garantizando la permanencia del respeto a la ley. Y, por el otro, la pasión por el servicio, en plena realización de nuestra misión máxima.

“Felices los que entienden el verdadero sentido de la última expresión y, más aún, los que se empeñan por dar más de sí, encontrando estimulante su labor al enmarcarla con una sonrisa y un cálido apretón de manos, con disposición amable y eficiente.

“Sin duda alguna, a quienes nos toca colaborar en la antesala de los organismos pertenecientes al PJF tenemos el privilegio de colocar, más que un granito de arena, un ladrillo en esta obra monumental que se llama Poder Judicial de la Federación, que se traduce, por supuesto, en la confianza que esta honorable institución se ha esforzado en sostener.

“En todo el país, las oficinas de correspondencia común están encargadas a personal que ha recibido capacitación en cuanto a la operación del sistema de distribución establecido, el cual opera técnicamente de manera satisfactoria, según los

esquemas de configuración definidos en el Acuerdo General 23/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, normatividad que uniforma la labor de los operadores de dicho sistema de recepción y distribución (administrativa y técnicamente) tanto para juzgados de Distrito como para tribunales colegiados y unitarios de Circuito.

“Día a día, los promoventes que asisten ante tales oficinas para la presentación y turno de sus asuntos reciben un trato amable, cordial, confiable y de información, respetando el sigilo que cada organismo jurisdiccional guarda. La respuesta acertada a quienes asisten ante ellas asegura la confiabilidad que la comunidad deposita en la labor judicial.

“Actualmente, dichas oficinas de distribución laboran en coordinación con las instrucciones de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, así como de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, y el respaldo técnico profesional de la Dirección General de Informática del propio Consejo, lo cual contribuye a una eficacia operativa, garantizando su función principal: la distribución equitativa de asuntos entre los organismos para los cuales turna el sistema de recepción y distribución de las oficinas de correspondencia común, aprovechando el conocimiento previo y evitando resoluciones contradictorias, cumpliendo así sus objetivos propuestos, al conformar la etapa inicial del fin máximo de una justicia rápida, pronta y expedita.

“La agilidad de su labor reviste importancia en la recepción y entrega inmediata, al secretario autorizado del órgano jurisdiccional en turno, de consignaciones con detenido, solicitudes de cateo, de intervención telefónica, de extradición,

de arraigo o demandas de amparo en las cuales se reclame orden de arresto o alguno de los actos prohibidos por el artículo 22 constitucional, que se presenten de las 8:30 hrs. a las 24:00 hrs. y de lunes a viernes, y de los asuntos considerados como urgentes por los titulares de los tribunales en mención, para los cuales distribuye el sistema de registro y turno de asuntos como graves y/o urgentes, previa autorización de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos. Por ello, la instalación de medios de comunicación como línea telefónica, red y fax contribuye a la agilidad en la entrega de dichas promociones.

"De primordial importancia resulta el reporte del secretario de guardia de los asuntos de trámite urgente recibidos fuera del horario de las oficinas de correspondencia común, en cuanto éstas reanudan sus labores, ya que permite la compensación correspondiente y el equilibrio en las cargas de trabajo.

"El auxilio que prestan las oficinas de correspondencia común a cada uno de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación también consiste en la recepción de los documentos dirigidos de manera concreta a cada uno de ellos, fuera de su horario normal de labores y hasta las 24:00 hrs., promociones que son entregadas a los órganos jurisdiccionales a través de su oficialía de partes correspondiente, a primera hora hábil del día siguiente.

"El Consejo de la Judicatura Federal realiza inspecciones de su funcionamiento, supervisando el desempeño de los servidores públicos adscritos a las mismas, a través de la Visitaduría Judicial, cuyo nombramiento y remoción le corresponde al propio Consejo a través del coordinador de magistrados de Circuito o de jueces de Distrito respectivo, a propuesta de los titulares de los órganos jurisdiccionales, previo acuerdo entre ellos.

"Con capacitación técnica, jurídica y humana, que profesionaliza la labor de cada uno de los operadores del sistema de registro y turno de asuntos, las oficinas de correspondencia común coadyuvan a una función eficaz, asegurando la confianza de una colectividad que busca despertar cada oficina del Poder Judicial de la Federación".

CARTAS A UN JUEZ

QUE INICIA SU CARRERA JUDICIAL

***Doctor Carlos Arellano García**

El juez debe ser un acatador de las normas jurídicas que rigen tres aspectos básicos: la competencia del juez, el procedimiento que debe seguirse rigurosamente y el fondo de que se ocupará la sentencia definitiva. Además, no deberá olvidar que todas sus resoluciones deben ser fundadas y motivadas.

La conducta del juzgador debe ser irreprochable en lo que le atañe a su honestidad en todos los aspectos. La probidad entraña una exigencia absoluta y se hace extensiva a lo que pudiera considerarse la vida privada.

El juez debe ser honesto y parecerlo, rechazará cualesquier tendencia de alguien hacia objetivos que pretendan doblar la vara de la justicia.

Bienvenido a la elevada y privilegiada tarea de juez.

**Licenciado y Doctor en Derecho, con mención honorífica por la UNAM. Se ha desempeñado como juez y magistrado. Presidió el Supremo Tribunal de Justicia del estado de Sonora. Catedrático de la UNAM y de la Universidad de Sonora.*



Justicia constitucional

❖ *El nuevo amparo mexicano, la función de investigación de la SCJN y el concepto del ombudsman son algunos de los temas que desarrolla el maestro Carlos A. Morales-Paulín en su nueva obra*

La llamada "justicia constitucional" es una asignatura que ha requerido en los últimos años de un estudio más profundo por parte de los juristas, concretamente a raíz de la reforma de 1994. Esta última se ha identificado con una larga tradición nacional que ha buscado, desde el establecimiento del juicio de amparo por Manuel Crescencio Rejón y su federalización por Mariano Otero, subordinar la totalidad de los actos del poder público a la Carta Magna y a las leyes, estableciendo un sistema de control de constitucionalidad.

En este contexto, el libro del maestro Carlos A. Morales-Paulín –quien conjuntó distintas ponencias de su autoría para explicar, de manera sencilla y esquemática, los distintos temas que involucra esta disciplina jurídica– representa un gran acierto.

En los siete capítulos de su obra denominada *Justicia constitucional*, Morales-Paulín ofrece al lector una visión completa de temas como el nuevo amparo mexicano –en el que recoge las propuestas del proyecto de ley formuladas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación– y especialmente el de la justicia electoral.

Al abordar el asunto de las controversias constitucionales, el autor propone una reforma al artículo 105 constitucional, a fin de que se le otorgue legitimación a las delegaciones del Distrito Federal para interponerlas. En este punto es importante resaltar que el Pleno de la SCJN resolvió el pasado 26 de agosto una controversia constitucional en la cual se aclara que,

de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se debe considerar a las delegaciones como órganos políticos desconcentrados, que constituyen un nivel de gobierno, por lo que sí cuentan con facultades para presentar una controversia constitucional.

Otro de los tópicos tratados con especial interés por Morales-Paulín es el relacionado con la función de investigación de la Suprema Corte de Justicia, deteniéndose en un estudio pormenorizado de los elementos de esta facultad, como son su naturaleza jurídica, legitimación, causas y alcances.

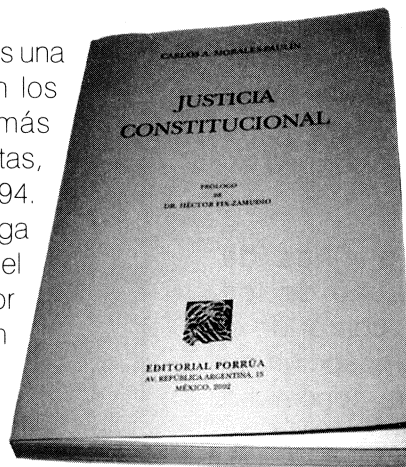
El capítulo titulado "La responsabilidad política como instrumento para el control constitucional" abarca los antecedentes históricos y se enfoca en la evolución de esta materia durante la época de la Colonia hasta el momento actual. Analiza además las leyes reglamentarias respectivas y elabora una reseña sobre el carácter de los servidores públicos.

En cuanto al *ombudsman*, estudia el concepto a partir de su denominación en la Constitución española de 1978 como defensor del pueblo.

Por último, el doctor Morales-Paulín aborda lo relativo al derecho procesal constitucional supranacional. En esta última parte el autor se refiere a las instancias y los tribunales internacionales, así como a la relación de éstos con las normas constitucionales.

El prólogo estuvo a cargo del distinguido jurista mexicano Héctor Fix-Zamudio, quien ha sido presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y miembro del Instituto Internacional de Derecho Procesal, del Instituto de Derecho Agrario Internacional y Comparado, del Instituto Español de Derecho Procesal, del Instituto Internacional de los Derechos Humanos de Estrasburgo y de la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia.

Esta obra nos plantea no sólo un panorama completo respecto del tema de la justicia constitucional, sino que refleja el sentido didáctico que siempre ha caracterizado a los trabajos de Morales-Paulín.



El miedo al dentista

❖ *Es recomendable acudir periódicamente al odontólogo y no sólo cuando se padecen dolores insoportables*

Visitar al dentista se ha convertido en una de las principales fobias de los mexicanos. Una encuesta del Sector Salud la ubica en el tercer lugar, después del miedo a la oscuridad y de la ansiedad que produce lo desconocido.

Por esa razón, la mayoría de los pacientes sólo acuden a este especialista cuando sufren un agudo dolor de muela o una fuerte infección bucal incapaz de ser controlada con remedios caseros.

Los doctores Patricia Solórzano Oseguera y Francisco García Villegas, integrantes de los

Servicios Médicos del Poder Judicial de la Federación, explican que esta fobia podría evitarse si los pacientes acudieran al dentista regularmente para revisiones preventivas y no sólo cuando presentan un dolor insoportable.

“Si desde la niñez se inculcara el hábito en el cuidado e higiene de la cavidad oral y se asistiera regularmente al dentista para revisión y control, sin tener ningún problema, se acabaría con este miedo”, estiman los especialistas, quienes consideran que esto permitiría además que la relación entre el profesional y el paciente fuera mucho más agradable.

De acuerdo con Solórzano Oseguera y García Villegas, la caries es una enfermedad infecto-contagiosa, cuyo proceso de evolución es lento pero progresivo. Sin embargo, aclaran, si es atendida oportunamente se evitarían molestias ya que sería menor la destrucción del tejido dentario y se atenuaría la afectación a encías, huesos y lengua.

Si el paciente acude al dentista agobiado por el dolor, el tratamiento será traumático, debido a que la infección, aunada al estrés y al miedo que produce el manipuleo de la pieza afectada, provocará en ocasiones que la anestesia no funcione y el tratamiento se vuelva intolerable.

Este efecto traumático en el paciente, añaden los especialistas, provocará que éste asocie el dolor con el tratamiento y, al ir al dentista, genere inconscientemente un sentimiento de miedo. Se puede decir que no se trata en sí de un temor al profesional, sino al dolor.

Por ello, los especialistas recomiendan que se consulte periódicamente al odontólogo para prevenir cualquier infección que derive en la pérdida de las piezas dentarias; asimismo, sugieren mantener una higiene bucal diaria (cepillarse los dientes tres veces al día) y evitar el consumo de dulces y golosinas, así como de refrescos y productos chatarra. Recuerde que el buen juez por su casa empieza.



● Angeles Ruiz Colín

Una tarea conjunta

Por la Dirección de Programas Sociales de la SCJN

La forma en que se comuniquen los padres y se traten como pareja, la distribución que realicen de las labores, el reconocimiento, la autosuficiencia, el acuerdo en la toma de decisiones, la implantación del sistema de recompensas y castigos, entre una amplia gama de comportamientos que se relacionan con la vida familiar, constituyen la materia prima para la conceptualización del género en l@s niñ@s.

Ya el padre del psicoanálisis, Sigmund Freud, mencionaba que ante la ausencia de una "escuela para padres", cualquier proceso educativo que se lleve a cabo con l@s hij@s contendrá una serie de aciertos y errores, por lo que lo más conveniente es fomentar en cada uno de nosotros el ejercicio de la autoevaluación del comportamiento y del conocimiento de sí mismo.

Los padres que se dejan dominar por el deseo de programar toda la experiencia de crianza, y se angustian y violentan porque las cosas no salieron "bien", pueden estar sacrificando el vivir con naturalidad y sencillez el crecimiento de sus hijos. De esta forma, hacemos énfasis en que la responsabilidad y la autoconciencia no están "peleadas" con el goce de la relación paterna.

Ser padre pone al ser humano ante un proceso de enseñanza-aprendizaje. La primera condición de este rol consiste en ser dueño de sí mismo, porque quien no tiene autoridad consigo mismo no puede tener una autoridad real para con los demás; esto es, una autoridad reflexiva, basada en la ética y la equidad, factores que le permiten limitarla en función de la libertad de los demás.

L@s niñ@s se dan cuenta de las debilidades de los padres y responden a ellas con reacciones

afectivas (en particular el chantaje). Por ejemplo, la madre que, ante el cansancio de la vida laboral, solicita lastimosamente a su hij@ que la ayude con la preparación de la cena, le está enseñando a no ser directo con sus peticiones y le deja el mensaje velado de que "hay que sufrir para merecer", situación que puede llegar a vincular con su visión de lo femenino. En este caso, quizá la madre no se siente con derecho a manifestar su cansancio y cree que l@s niñ@s no son capaces de entender que no sólo papá llega cansado, sino que el día laboral fue pesado para ambos. Cabe puntualizar que ésta es una idea irracional fundamentada en la enseñanza del género.

En lugar de estas manipulaciones, hay que responsabilizar a l@s niñ@s en actividades que son del bien común y con ello, les irá quedando claro que el trato igualitario se vive desde el seno familiar.

Los padres que aceptan los riesgos naturales de la evolución del niño le ayudarán mejor que aquellos que son esclavos de sus escrúpulos y están dominados por las preocupaciones educativas.

Normalmente, el niño es mucho menos miedoso ante las situaciones nuevas o dramáticas, y es el miedo de los padres el que determina el suyo. De esta forma, si se establecen diferencias entre el trato con los hijos y con las hijas en cuestiones cotidianas –como, por ejemplo, cuando el padre obliga a la hija a servir la mesa a los hermanos varones, aun cuando éstos sean mayores– puede existir un trasfondo psicológico, más allá de la mera tradición, de ocultar el miedo a explorar la parte femenina por sentir que la masculina no está bien establecida. Además de que se pone a la hija en el riesgo de que en sus futuras relaciones asuma una postura de sumisión ante los varones.

La educación del género no ha de ser objeto de una enseñanza aparte. Debemos integrarla con toda naturalidad en el conjunto de la educación y adecuarla a las necesidades de l@s niñ@s y al carácter de las preguntas que manifiesten sobre el tema.

Desestima SCJN acción de inconstitucionalidad 12/2002

En virtud de no haberse alcanzado la votación calificada y necesaria de 8 votos para hacer una declaratoria general de inconstitucionalidad, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó la acción de inconstitucionalidad 12/2002, ejercida por el Procurador General de la República, en contra de las reformas a los artículos 67 bis, 75, 77, fracción XIV; 79 y tercero transitorio, de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Atendiendo a que tanto en el artículo 105 de la Constitución Federal, como en el 72 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II de dicho precepto, se establece que las resoluciones de la SCJN sólo podrán declarar la invalidez de las normas

impugnadas cuando fueren aprobadas por una mayoría de ocho votos, al no alcanzarse esta votación, el Pleno de Ministros resolvió desestimar la impugnación a las reformas, por lo que éstas quedan en los mismos términos en que fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

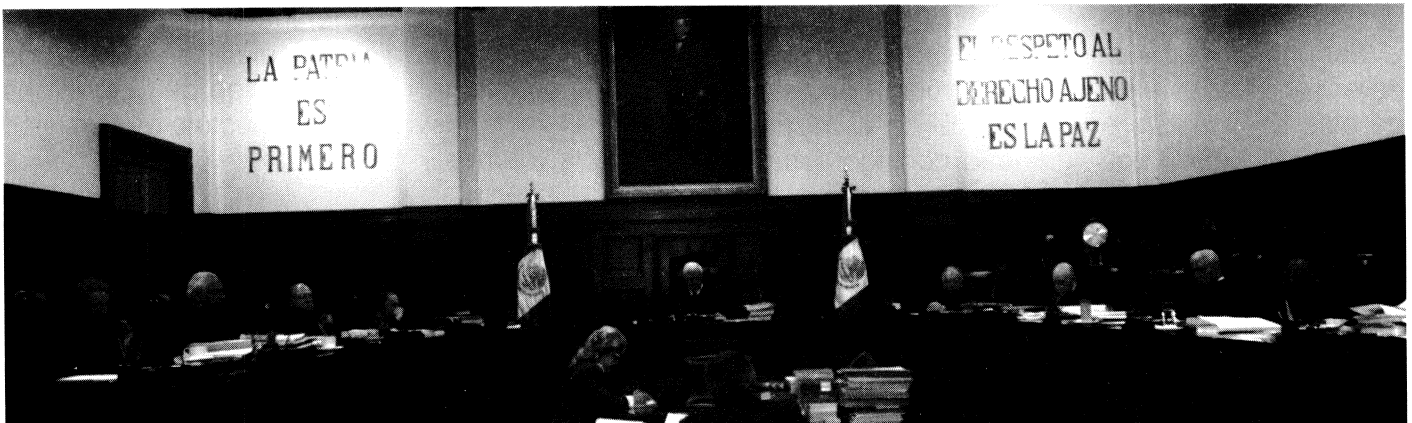
El proyecto de resolución, presentado por el Ministro Mariano Azuela Güitrón, que sostenía la inconstitucionalidad de las reformas que dan a la Asamblea Legislativa facultades para legislar en materia de seguridad y protección bancaria en el Distrito Federal, obtuvo siete votos a favor y cuatro en contra.

Dicho proyecto establecía la invalidez de las reformas a los artículos 67 bis, 75, 77, fracción XIV; 79 y tercero transitorio, de la Ley para el Funcionamiento de

Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, realizadas por la Asamblea Legislativa, en virtud de que ésta no cuenta con facultades para legislar en materia de seguridad y protección bancaria en el Distrito Federal, por ser competencia exclusiva del Congreso de la Unión, al actuar en su carácter de legislador federal.

De acuerdo con el proyecto presentado por el Ministro Mariano Azuela Güitrón, las disposiciones impugnadas regulan específicamente aspectos relacionados con la protección y seguridad bancarias, debido a que establecen diversas medidas de seguridad que obligatoriamente deben implantar las sucursales de la banca múltiple, así como las sanciones procedentes en caso de no acatarse éstas.

Por lo tanto, el proyecto concluía que las referidas disposiciones sí regulan aspectos comprendidos dentro de la materia de intermediación y servicios financieros, la cual es competencia del Congreso de la Unión, en su carácter señalado y que al haberse ejercido por la Asamblea, viola el artículo 73 fracción X de la Constitución Federal.



Noviembre

cartelera

Teatro

Te amo, eres lo máximo
pero cambia

Teatro Rafael Solana

8 de noviembre de 2002

20:30 horas

sujeto a 300 boletos

(2 por servidor público)

Fiesta atlética

16 de noviembre de 2002

de 9:00 a 13:00 horas

Estadio Jesús Martínez "Palillo"

INFORMES

judicatura

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



federal

Justicia federal para todos

**El Consejo de la Judicatura Federal
hace posible que más mexicanos
tengan cerca de su comunidad
juzgados y tribunales federales**

- ✓ Por ello, hoy brindan servicio 242 juzgados de Distrito y 226 tribunales de Circuito
- ✓ De esta forma, se evita que los ciudadanos recorran grandes distancias para acceder a la justicia federal
- ✓ Se agilizan los juicios y la justicia pronta, completa y expedita se vuelve una realidad

 **Acciones para garantizar
una justicia pronta, imparcial
y eficaz a tu servicio**

